Correo Paraguayo | DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°01

O.C. Institucional N° __01/c15/2018____

Nivel de Entidad:	23-24	Fecha de Emisión :	02 / 08 / 18
Entidad:	DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY		
Unidad Compradora (Código SICP)	1770		
ID del Llamado:	343821	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE TINTAS Y TONER			
Proveedor:	OFFICE COMPU S.A	RUC:	80013316-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	TONER 604 H - color negro	unidad	lexmar	Mexico	7	1.094.500	7.661.500
2	3	Cartucho 662- Color negro	unidad	HP	Malasia	200	58.250	11.650.000
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		19.311.500

SON GUARANIES: Diez y nueve millones trescientos once mil quinientos

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde:02/08/2018 | Hasta:22/08/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :15 (Quince Dias) Habiles

LUGAR DE ENTREGA:Direccion de Administracion y Finanzas, 25 de mayo 171 y Yegros, Segundo Piso

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	[SI/NO]	Porcentaje:	NO	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___10__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	0	0	340	30	1	99	19.311.500
						Total:			19.311.500

Deolys Santacruz FIRMA PROVEEDOR	03-08-18 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Deolys Santacruz
OFFICE COMPU S.A.

Scanned by CamScanner